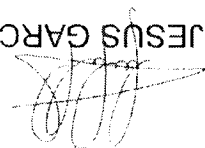


2019-562

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la liquidación de costas.
Zipaquira, 28 de septiembre de 2020

El Secretario

JAIIME DE JESUS GARCIA DE LEON



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRA.

Zipaquira, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

MONITORIO 2019-0562

De conformidad con lo previsto en el artículo 366 del C.G.P., se DISPONE.
APPROBAR la liquidación de costas elaborada por el Secretario del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.
(3)

La Juez,

ANA MARIA CANON CRUZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 060 Hoy 06/10/2020
El Secretario.
JAIIME DE JESUS GARCIA DE LEON